

# EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III  
REDACCION Y ADMINISTRACION  
San Roque, 6, bajo, Izq.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Madrid, un mes..... 150 ptas.  
Provincia, trimestre..... 5  
Extranjero, año..... 40  
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID  
MIÉRCOLES 27 DE MARZO 1907

ANUNCIOS  
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias..... 25  
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 596  
Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

### A nuestros suscriptores

Con motivo de la santidad de los días de mañana y pasado, dejará de salir en ellos este Diario.

## DE POLÍTICA INTERNACIONAL LA CUESTIÓN DE MARRUECOS

La mayor de las frialdades, de la serenidad intelectual y de la tranquilidad de temperamentos, se necesita para escribir un trabajo sensato, recto, de sana doctrina, sobre la cuestión de Marruecos.

Claro es, que sin la incuria proverbial de nuestros gobernantes de siempre, lo que hoy se presenta obscuro problema, síma peligrosa y profundísima, caos, avispero, semilla de discórdias, especie de mina que haga explosión, acicate que exalte las pasiones y los egoísmos, pisotee la diplomática cortesía, rasgue las caretas que ocultan las ambiciones, dejaría de serlo.

Pero los hechos son los que determinan mejor que las intenciones y que las palabras, la política interior y exterior que deben seguir las naciones, y a los hechos, aunque sean lamentables, hemos de atenernos, para trazarnos una línea de conducta en la cuestión de Marruecos, si es que nos encontramos con que no tenemos plan fijo, y somos como los inconscientes, inasequibles a todo plan y a todo método, o no sabemos qué hacer, ni qué camino tomar, ni a quién complacer y dar gusto, ni sabemos tampoco, como no lo hemos sabido nunca por desgracia nuestra, velar por nuestros propios intereses.

Descartemos lo ilógico, lo fantástico y lo chismográfico, mas lo que se desliza con su cuenta y razón, por beneficiar intereses de tal nacionalidad ó de tal personalidad en los artículos que sobre Marruecos ocupan hoy las columnas de nuestros periódicos; descartemos también los odios y rencores políticos que enardecen las plumas de los distintos bandos y banderías en España, y hablemos claro, con lógica, con lealtad, con serenidad, con patriotismo verdadero y con conocimiento de causa.

Hay alguien que sepa fijamente, que pueda asegurarlo y probarlo, que el Sultán, después de la Conferencia de Algeciras, y antes, brindándonos una amistad, que al decir de cronistas é informadores de cerebro no muy bien conformado, excita secretamente a sus taifas contra los moros que se dicen amigos nuestros porque con nosotros comercian, y de nuestras plazas africanas es de donde extraen las pocas monedas que les sirven para la vida, y el Sultán es quien secretamente sostiene esa conspiración que no se interrumpe casi, y que convierte los campos fronterizos nuestros en campos de Agramante donde se lucha por el huevo y no por el fuero, donde el asesinato, la rapiña y todas las fechorías tienen su asiento, han tomado carta de naturaleza a pesar de la Conferencia, de la amistad cariñosa del Sultán y de la misión de las naciones signatarias?

Porque si es así, nuestros gobernantes deben comprobarlo, y después, con muchísimo respeto, notificárselo a las potencias, cuidando siempre con muchísimo respeto de enviar a Ceuta y a Melilla fuerzas bastantes que se hallen a punto y preparadas para evitar cualquier sorpresa, y además, para que acaben con los asesinos y forajidos que nos avergüenzan ante los ojos de los extraños, que hacen imposible la vida fronteriza y que dan lugar a que a las dignísimas autoridades españolas se las lleve y traiga y se las critique, porque es un hecho que autoridad que es llevada, traída, criticada y comentada todos los días, es autoridad que pierde prestigio, que se va despajando de su aureola, y eso no es conveniente para ninguna nación, y menos tratándose de autoridades que ejercen un mando difícilísimo para el cual se requieren grandes dotes de perspicacia y grandes conocimientos del derecho internacional, de los deberes de las naciones, de los egoísmos que las mueven a obrar, de su política secreta, de sus aspiraciones ó programa de momento, y de sus aspiraciones y programa para lo sucesivo, y de los acontecimientos que puedan aprovecharle para el porvenir.

Son por el contrario, el "Valiente", los "Vinagres", el Kaissuli y otros, criminales fuera de la ley, á los que es imposible, ni "paternalmente", ni de ningún modo, aunque haya cronista que en su "desconocimiento de la Antropología, de la Sociología y de la Psicología, afirme que en dos años han sido trocados en santos; son bandidos fuera de la ley, contra los cuales han reclamado varias veces las autoridades españolas de las autoridades marroquíes, su castigo, incluso del Sultán, los que asesinan, roban, hieren, matan, despojan en los campos fronterizos de nuestras plazas africanas, hasta el punto de que al recoger albergar y curar nosotros los heridos y los acuchillados y despojados, nos pueda producir el hecho serios disgustos, y esas zalagadas y correrías criminales puedan tomarnos los fuertes,

los audaces, los osados, la rapacidad, el anhelo de expansión y de conquista, como pretexto para que las pasiones contenidas de los poderosos se desaten y la conflagración universal que todos tratan de contener, estalle ó se precipite?

Pues entonces, nuestros gobernantes, partiéndonos siempre de poner a disposición muy cerca de nuestros posesiones de África la fuerza que es hoy por hoy el único derecho que existe, digan lo que quieran los ilusos y los amigos de hacer frases, deben notificar á las potencias ese estado de cosas, sin desfigurar por nada ni por nadie, y exigir de esas potencias que exijan á la vez del Sultán el restablecimiento de la paz, del orden y de la tranquilidad, la eliminación y exterminio de los criminales y de las hordas de forajidos que ponen en peligro nuestra paz y nuestra tranquilidad, y caso que el Sultán que se declare impotente ó demuestre serlo, como dicen los cronistas que de este asunto se ocupan, y caso que los bandidos, los que están fuera de la ley, sean más poderosos que la autoridad, que el poder constituido, y reconocido por las potencias, entonces habrá llegado el caso de que, todos de acuerdo, tomen la determinación que crean conveniente, encomendándole la ejecución de lo que decidan á España, y siempre con arreglo á lo pactado en Algeciras.

Reducido así el problema á sus verdaderos términos, despojado de fantasías, de mentiras y de interesadas ó apasionadas apreciaciones personales el problema de Marruecos, sabremos á que atenernos.

Todo, menos que nuestras dignísimas autoridades se vean obligadas á pactar con lo anormal, con el delito, con el crimen, y á seguir una política de equilibrios, de amagos y de transiciones, que aparte de no favorecernos nada, nos puede llevar derechos á un conflicto, y tomarnos á nosotros como causa de la conflagración que más tarde ó más temprano habrá de estallar en Marruecos, para satisfacer apetitos que se disfrazan de mil maneras; de colonización, penetración pacífica, conquista de mercados, expansión colonial, ó adhesión de territorios.

## De reorganización militar y naval

Nosotros no somos de los que alabamos constantemente, venga ó no venga a cuento, á todos los ministros de la Guerra y de la Marina.

Bien lo hemos demostrado, con nuestras campañas, pero hoy hemos de elogiar los propósitos del general Loño, de "reducir las plantillas en las diferentes escalas del Ejército".

"Sobra personal y faltan sueldos". Esta es una verdad innegable.

Sin que se fijen unas plantillas "verdaderas" y se amortice el personal sobrante, no hay medio de ir:

- 1.º A la supresión del descuento.
- 2.º Al aumento progresivos de sueldos, que deben llegar á fijarse en los siguientes, por "cuartos de escala", suprimiendo el empleo de comandante y el de segundo teniente

EMPLEOS	ESCALA ACTIVA			
	1.º cuarto Ptas.	2.º cuarto Ptas.	3.º cuarto Ptas.	4.º cuarto Ptas.
Tenientes.....	3.300	3.000	2.700	2.400
Tenientes montad.	3.600	3.300	3.000	2.700
Capitanes.....	5.100	4.800	4.500	4.200
Tenientes coronel.	7.200	6.800	6.000	5.400
Coroneles.....	10.800	10.200	9.600	9.000
Generales de Bri.ª	15.600	14.400	13.200	12.000
Generales de Divi.	21.600	20.400	19.200	18.000
Tenientes generales	31.200	28.800	26.400	24.000
Capitanes general.				

3.º Al pago de las pensiones de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, aun cuando se reduzcan, á 25 pesetas la correspondiente á la cruz sencilla; á 50 la de la placa, y á 75 la de la gran cruz.

El Cuerpo de "retirados" de Guerra y Marina formaría la oficialidad del Ejército territorial con todos los honores y consideraciones de la del Ejército activo, excepción de los que, por "absoluta", inutilidad física, fuesen declarados "exentos", de todo servicio.

De suerte que el Ejército se dividiría en activo, ó de primera línea; primera reserva, ó de segunda línea, y segunda reserva, ó territorial.

Como principio de reconstitución económica y nacional, podemos ya hoy citar el hecho de que el "superavit", teórico, digámoslo así, ha sido de cien millones de pesetas, que aún cuando reducido en realidad de verdad á 83, es más que suficiente "por ahora", para poder aumentar los presupuestos parciales ordinarios en las cantidades siguientes:

El de Guerra en "cuatro" millones fijándolo, en 150.

El de Marina en "catorce", fijándolo en 50.

A éstas, deben añadirse los siguientes créditos extraordinarios:

Para Guerra, 10 millones con aplicación exclusiva á nuevo material.

Para Marina, 25 con aplicación exclusiva á nuevas construcciones navales.

Aumentados los presupuestos de ambos ramos en 53 millones, todavía sobran 30 para llegar al "superavit" ya obtenido, con los cuales puede atenderse á mejorar é impulsar los demás servicios públicos, comenzando Hacienda por la supresión del descuento á todas las "clases activas y pasivas", cuyo beneficio había de quedar en el país.

Estas son á grandes rasgos las líneas generales que nosotros trazáramos hoy, é interin no se llegue como puede y debe llegarse en breve plazo, á un ingreso de 1.250 millones de pesetas, por medio del descumbriemento de la propiedad oculta.

Por lo tocante al aumento de los créditos ordinarios, presupuestos para Guerra y Marina, ha de tenerse presente que habían de ser empleados en parte, para aumentar los mezuquinos haberes de los sargentos y cabos en general, y los sueldos de los terceros pertenecientes á los cuerpos subalternos de la Armada, así como las gratificaciones de embarque, en la forma y cantidades que venimos pidiendo, en justa defensa de clases tan desatendidas.

La retribución del penoso servicio de mar que representan estas últimas gratificaciones es miserable, siendo preciso haber navegado algún tiempo, como hemos navegado nosotros, para poder apreciar la justicia de tal aumento.

El jefe, el oficial, el maquinista del cuerpo subalterno, sea condestable, contramaestre ó practicante, no puede adquirir con la gratificación que hoy tiene asignada, y sometida toda á descuento, lo necesario para la alimentación ordinaria del hombre y menos para la exigida por el rudo servicio de mar.

Una cosa es estar en tierra durmiendo tranquilo en su casa y aun en el cuartel ó campamento y otra montar guardias y servir á bordo, especialmente en días de navegación.

Y hay que ser justos; la retribución del mar, representada por la llamada gratificación de embarque, es mezquina, miserable; de ello está penetrado también Su Majestad el Rey, que como jefe supremo del Ejército y de la Armada no ha resguardado su augusta persona de peligros y molestias, llevando el pendón real á los barcos y pasado en éstos malos tiempos y hasta temporales, como el último marino.

Justo es, por lo tanto, que incline el ánimo de su Gobierno en favor de cuantos considere mal retribuidos, lo mismo en el Ejército que en la Armada, instituciones que simbolizan todas nuestras gloriosas tradiciones y son la más genuina representación de la Patria.

Clodoaldo Piñal.

## A nuestros suscriptores

De nuevo llamamos la atención de nuestros lectores, recordándoles que este periódico regala á los suscriptores de trimestre en adelante, hasta el veinte por ciento del importe de la suscripción en obras de la casa Soler de Barcelona.

El catálogo pueden pedirlo á los correspondientes ó á la Administración de EJÉRCITO Y ARMADA.

## Clases pasivas.

Una comisión del Centro general de pasivos, presidida por el Sr. Herrarte, ha entregado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la exposición que le ha remitido el señor Armendariz, presidente de la sección de pasivos de Málaga, interesando de S. E. el estudio sobre tributación de cédulas personales, ajustándolo á un criterio de más estricta justicia (con el que estamos muy conformes), y por virtud del cual quedarán rebajadas aquéllas, adaptándose á una más equitativa razón.

Como la moción del Sr. Armendariz es muy razonada y oportuna, publicámosla á continuación por entender interesar á conocerla á nuestros lectores, aunque no sean pasivos.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

D. Adolfo Alvarez Armendariz, mayor de edad, vecino de Málaga y coronel graduado de Infantería, retirado, según expresan las circunstancias que consignó su cédula personal, expedida en 15 de Junio de 1906, bajo el número 33.943, á vuesaerencia con la más respetuosa consideración expone: Que como Presidente de la Asociación Regional de Clases Pasivas de ésta, ha sido autorizado el que recurre por acuerdo adoptado en la Asamblea que tuvo efecto con fecha 19 de Febrero del año corriente, para elevar á V. E. en eco fiel de la unánime aspiración de sus representados, la exposición presente, encaminada á recabar del recto espíritu de equidad que á sus resoluciones preside, la de que se modifiquen en sentido más conforme al que demanda en justicia, el interés de las Clases Pasivas las disposiciones que rigen en materia de cédulas personales.

Basta un ligero examen de los principios á que se subordina el régimen establecido en la regulación del impuesto de

que se trata, para justificar con la cumplida evidencia de la verdad, el razonable y legítimo fundamento de nuestra solicitud: por que si en buenas doctrinas de legislación financiera, el sistema tributario de un país debe acomodarse en la determinación y exigencia del impuesto, al ingreso efectivo del ciudadano, á los medios de fortuna con que realmente cuenta; allí donde el tributo descansa sobre una base ficticia, en la exactitud de los recursos que la investigación fiscal asigna al contribuyente, no puede decirse justamente proporcionado.

Pues, bien, Excmo. Señor, estos principios que tienen su sanción legal en la segunda parte del primer inciso del art. 3.º de la Constitución, como consagración en los preceptos del Derecho positivo de las especulaciones científicas: suministren firme apoyo y sólido sostén, á los argumentos que abogan en favor de nuestra pretensión, porque si con arreglo á lo que prescribe el Código político, fundamental de la Monarquía, la obligación del ciudadano español de contribuir á los gastos del Estado, la Provincia y el Municipio, se halla condicionada como racionales límites de su cumplimiento, por la equitativa "proporción" de sus "haberes"; es indudable que no acomodándose la práctica del sistema actualmente observado para la percepción del de cédulas personales (á los individuos de Clases pasivas) al criterio del legislador, no puede menos de reputarse justa la solicitud de su reforma.

En efecto, sirve de tipo regulador para la exacción del impuesto que nos ocupa, en lo que á los pensionistas y pasivos se refiere, el valor íntegro, la totalidad del haber que les fué clasificado; y como quiera que considerablemente reducido, por la detención del que en el concepto de "utilidades", sobre los sueldos percibe el Estado, gravando en una cantidad que oscila entre el 15 y el 20 por 100 de la cuantía de aquel el beneficio del ingreso; resulta establecida en la realidad, una notable diferencia entre el haber íntegro que el Estado hace nominal por su forzosa disminución en el aludido tributo y el haber líquido que efectivamente percibe el pensionista; y es natural, que tomándose como base para la determinación de la cédula personal correspondiente, el primero de los dos que señalamos, se origina una nueva y más penosa restricción, que nada justifica; con sensible lesión de recursos que la carestía de la vida moderna y el aumento de perentorias necesidades de una familia hacen de suyo insuficientes.

Pero no son sólo, Excmo. Señor, las consideraciones de carácter general que á nombre de mis representados invoco, las que proclaman la urgente necesidad y la probada justicia de la modificación que interesamos; hay otra particularísima, de perfecta adecuación al caso actual, y es la que, por analogía, viene á definir como precedente digno de tenerse en cuenta, la expresión en el sentido expuesto, del criterio, manifiesto en la reciente ley, que reformando varios artículos de la de Enjuiciamiento civil, relativo al procedimiento en los embargos, ha sido promulgada con fecha doce de Julio anterior, y publicada en la Gaceta de diez y seis de igual mes.

Prescribe el artículo 2.º de esa ley, sustituyendo su texto por el de 1451 de la procesal civil, que: "Cuando hubiera que proceder contra salarios, jornales, sueldos ó retribuciones superiores á dos pesetas cincuenta céntimos diarias, el haber que reste á percibir, en ningún caso ni por ningún motivo, podrá ser inferior á dichas dos pesetas cincuenta céntimos; respecto á los salarios, sueldos, pensiones, jornales ó retribuciones que excedan de dicha cantidad, sólo se embargará la quinta parte si no pasaran de 2.500 pesetas anuales; la tercera parte desde esa cantidad á 5.000, y la mitad de esa cifra en adelante. Cobrándose por días, semanas, quince días ó meses, se computará el ingreso por múltiplo que correspondiera á las indicadas anualidades. Si dichos salarios, jornales, sueldos ó pensiones estuvieran gravados con descuentos permanentes ó transitorios, reparcimientos por cargas públicas, la cantidad líquida que deducidos éstos perciba el deudor, será la que sirva de tipo para regular el embargo, según lo establecido en el párrafo anterior".

Ahora bien, excelentísimo señor, no es necesario recurrir á las sutilezas ingeniosas del intérprete para desentrañar el sentido de la disposición que antecede; fluye tan claro, tan diáfano de la expresión literal de los términos en que se enuncia, que no cabe duda alguna racional acerca del verdadero espíritu que la informa; porque revela de un modo evidente, patetizante con palmaria sencillez en la última parte, especialmente del artículo transcrito, que el legislador se ha inspirado en el deseo de no hacer más aflictiva la situación del que cuenta en la limitación de sus recursos con un excoeso patrimonio, que como férreo patrón, ajusta á la satisfacción de las más urgentes necesidades de la existencia, y que en este orden de reflexiones no puede juzgarse acomodada á justicia una legislación que, en amparo de unos cuantos (por muy respetables que sus derechos sean), sumiera en las amarguras de esa miseria decente, resignadamente soparta-

da, al que con orgullo bastante para no mendigar su sustento, carece de otros recursos que los que su trabajo ó suspensión les determina.

Pues bien, señor, á vista del valiente y generoso avance que en favor de la clase obrera y de las de empleados y pasivos representa esa reforma, mantener por más tiempo el estado de cosas actual, sobre la exacción de cédulas personales, equivale á establecer una dualidad de criterios absurda, á entronizar una lamentable diferencia de aspectos en la vida social del pensionista, según se atiende á sus relaciones de índole particular como deudor, ó á las de carácter público con el Estado, que en la práctica habría de resultar menos piadoso cuando de sí propio se trate, que cuando á los acreedores del pasivo se refiera.

Concretando, pues, Excmo. Sr., el objeto de la exposición presente se dirige á impetrar de la autoridad de V. E., que dentro de las facultades que le competen en la potestad de mando que ejerce como ministro de la Corona, se digne reformar las disposiciones que existen en el sentido de acordar que las cédulas personales que deban extraer los individuos de las Clases pasivas, se regulen y perciban en su importe con sujeción única y exclusiva al líquido del haber de que disfruten: Como acto de justicia que esperan de la probada ilustración, rectitud y celo de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Adolfo A. Armendariz.

Málaga 20 de Marzo de 1907.

## Este diario no pertenece al TRUST

## CARABINEROS

La unificación de sueldos.

No es posible vivir como el año 1852, y si se tiene en cuenta la depreciación que hace años sufre la moneda, se encontrará justificado el aumento de sueldo. Actualmente el de 2.000 pesetas equivale á 3.780, deducido el descuento de 10 por 100 por la diferencia del cambio. De suerte que el que en el extranjero cobra 4.000 francos anuales percibe 220 pesetas más que el funcionario español que tiene asignadas 6.000 pesetas.

En todos los países se han aumentado los sueldos á medida que han aumentado las necesidades.

En Prusia por ley de 17 de Junio de 1890 se aprobó un presupuesto extraordinario de 18 millones de marcos para aumentar los sueldos de los funcionarios, sueldos que se habían aumentado de una manera general desde 1872 y etc., etc., porque para debido conocimiento de quien nos lea, sepa que estamos calculando el artículo de fondo de la *La Correspondencia de España* del día 23 del actual, y por mucha autoridad que sea la del estimado colega, no nos decidimos á transcribir íntegro el artículo, por más que buenas ganas se nos pasan.

Por otra parte no es necesario, y no hay concepto que á este respecto atañe, que no se haya leído en las columnas de este diario, constante defensa de las clases militares.

El sueldo de comandante y el de los demás jefes en general no ha sufrido modificación sensible desde la mitad del pasado siglo. En cambio, las exigencias de la vida moderna y la mayor carestía de las casas y de las subsistencias, han elevado los gastos de manera tan considerable, que bien puede asegurarse han duplicado y hasta triplicado algunos.

Por anómala viceversa, el sueldo viene sufriendo un descuento exorbitante, ilegal, injusto y desproporcionado, amén del aumento del valor de la cédula.

La jerarquía del jefe y la representación social que el empleo le da, la edad á que se llega, y la familia que á ella es general que haya constituido, exige el aumento del sueldo al jefe, como al capitán y al subalterno.

Si se hicieran las cosas con juicio, con premeditación y con comprensión necesaria y no por impulso de sacudidas nerviosas, propias de nuestro temperamento y carácter, el reciente aumento acordado para subalternos y capitanes, hubiera alcanzado á todos, lo cual se hubiera conseguido con la absoluta supresión del descuento, como cosa más justa y más racional, que hubiera sido recibida con general aplauso y sin que despertase rivalidades ni causase molestias á clase alguna.

Alegándonos, sin reservas mentales, del beneficio obtenido por subalternos y capitanes, entendemos que también, y por igual estaba justificado é indicado el aumento para los jefes.

Los jefes perdieron en su estancamiento de escala y de sueldos, con más obligación, más responsabilidad y atenciones que los capitanes y tenientes, y no es justo, hacer de aquellos la preterición que con tanta ligereza se ha hecho, por las Cámaras españolas y sus Comisiones de presupuestos, discutidos á la ligera y sin más interés que ganar popularidad entre la juventud.



Crónica científica

La física clásica y la moderna química.

Hasta aquí, el límite de las investigaciones humanas en el orden de lo infinitamente pequeño, tan pequeño que escapa a los más poderosos microscopios, y que solo podría admitirse como hipótesis racional y fecunda engendradora de grandes leyes y ordenadora de todas las reacciones químicas, hasta aquí repetimos lo más, o si se quiere lo menos, menos, que podía aceptarse era el átomo.

Antes, por algún tiempo, fué la molécula este límite, y los físicos, por regla general, con la molécula se contentaron.

La Química llegó más allá, como decimos, y para explicar ciertos fenómenos químicos, tuvo que admitir el átomo. Y así, afirmó: que las moléculas en la mayor parte de los cuerpos simples, exceptuando algunos pocos, por ejemplo, el mercurio, que se supone que solo está formado de un átomo, en los demás en general, contenían dos.

Peró de aquí no pasó la Química, digamos más, que de aquí no pasó la ciencia del mundo físico; lo último expresión de la pequeñez, era el átomo.

Lo inalterable, lo eterno casi, el elemento último de la materia, lo que no podría cortarse ni dividirse, como su propia etimología lo indica, el átomo, repetimos.

Claro es, que químicos ilustres de espíritu emprendedor y grandes alientos, ni el átomo respetaban; pero eran atrevimientos especulativos, eran revoluciones platónicas.

¿Quién sabe! ¡Tal vez! el átomo no sea tan elemental como aparece, se habian muchos.

Peró no llevaban al campo de la realidad ni sometían a la experimentación estas dudas. Prácticamente el átomo era inalterable.

Los átomos del cuerpo simple significaban la última expresión, la expresión primitiva de la materia.

Luego, se reunían en combinaciones diversas, bajo la acción de las afinidades, y determinaban las moléculas de los cuerpos compuestos desde las moléculas, por regla general, sencillísimas de la Química inorgánica hasta las complicadas moléculas de la Química orgánica, hasta la misteriosa molécula de la albúmina, que se roza casi con el misterio de la vida.

Los edificios, si, estos edificios moleculares eran a veces muy complejos; pero los sillares eran siempre los mismos, ni eran divisibles, ni casi se comprendían en ellos adornos ni molduras que les diesen variedad.

Esto afirmaban los químicos, a esto se resignaban los físicos.

Y la ciencia había llegado a tal grado de plenitud y perfección, que bien merecía el nombre de ciencia clásica.

Peró viene la crítica que por lo regular, nada respeta, y quizás en su falta de respeto está su fecundidad, y a la ciencia clásica se atreve y la pone en grave compromiso.

Peró sobre todo, los últimos descubrimientos de la Física, los realizados de algunos años acá, han venido a quebrantar el viejo y venerable edificio de la Química y aún el de la misma Física.

Los hechos y descubrimientos precursores de esta crisis, son las que se refieren a los siguientes conceptos:

1.º—Los iones, su teoría y sus consecuencias prácticas.

al átomo, otros sub-iones y sub electrones les pondrán a ellos en peligro.

De todas maneras, no ha de negarse, peligrará la inmutabilidad del átomo, no eso que peligrará en la práctica, pero al menos en la región de las teorías es un poder que fué inquebrantable pero que comienza a quebrantarse.

El concepto más atrevido entre todos los ya citados, no es el "ión", es el "electrón", porque se supone que es, nada menos que el "átomo de electricidad".

Hasta aquí se había admitido que la electricidad era un fluido continuo. Algo así como el aire, pero infinitamente más tenue; no compuesto de partículas como explicábamos hace algún tiempo, respecto a los gases, sino llenando el espacio con cierta cantidad de substancia.

Verdad es, que en esta explicación, casi confundimos el éter con la electricidad; pero es que se consideraba, que la electricidad es una forma, una condensación, una cierta cantidad de éter en condiciones especiales.

Todo esto resulta muy vago, porque la verdad es, que en la Física antigua, ni nunca se definió el éter con exactitud, ni tampoco se definió con exactitud, la electricidad.

En esta Física que nace, y prescindiendo por ahora del éter, no solo se define la electricidad, sino que se define el átomo de electricidad negativa, y aunque no de una manera tan resuelta, también se define el átomo de electricidad positiva.

Al primero se le llama electrón negativo o simplemente electrón; al segundo electrón positivo.

Vemos por lo tanto que con la electricidad se va siguiendo la misma marcha que con la materia.

La materia era una cosa vaga, indefinida, para los sentidos, muchas veces era continua. Era continua en el aire, era continua en los líquidos, era continua en los sólidos compactos y sólo en ciertas substancias porosas a la vista, se admitía la discontinuidad.

Claro es, que bien pronto se corrigió este error de los sentidos, y hoy es axioma vulgar entre personas de mediana cultura, que todos los cuerpos, aún los más compactos, son más o menos porosos.

Peró de admitir la porosidad de los cuerpos hasta llegar a sus últimos elementos, han tenido que pasar muchos siglos.

Al fin se llegó, no a ver, pero que jamás se ha visto, pero sí a concebir la molécula, y haciendo un esfuerzo más de imaginación, y acosada y precisada la Química por multitud de hechos con fuerza experimental llegó al átomo; pero del átomo no se pasó.

La Química destruye cuerpos por el análisis; compone cuerpos por la síntesis, pero los átomos pasan íntegros de una a otra combinación, de una reacción a otra, aún por las más energéticas, sin destruirse jamás.

El átomo hasta hoy había sido no sólo indivisible, sino indestructible.

En un explosivo, el más poderoso, se desarrollan enormes energías, sin embargo, parece que son impotentes para destruir el átomo, el átomo de oxígeno, el átomo de hidrógeno, el átomo de carbono, el átomo de azote, el átomo de azufre, todos quedan íntegros. Pasan de una combinación a otra, pero pasan sin modificación alguna.

Peró eso dice la Química que los átomos de los cuerpos simples son inalterables, indestructibles, casi pudieramos decir eternos. En el origen del Cosmos estaban como están hoy.

Los organismos se deshacen, la vida aparece, los mundos pasan del estado fuido al estado sólido, o vuelven al estado fuido; pero los átomos, según esta doctrina que voy recordando, pasan inalterables por todas las evoluciones cósmicas; como peregrinos de infinita pequeñez, pero de solidez a prueba de los mayores cataclismos siderales.

Peró dicen otros: no, el átomo puede subdividirse, puede transformarse; si en las reacciones químicas pasa inalterable de una substancia a otra, es porque la Química es impotente para destruir el átomo; no ha sabido desarrollar las fuerzas necesarias para analizarlo.

Sabe analizar un ácido, un óxido, una sal, un compuesto cualquiera; pero ni sabe, ni puede analizar un átomo, las fuerzas de que dispone son insuficientes para tamaña empresa.

La Física ha sabido analizar y descomponer el átomo.

átomo de electricidad, y aún del átomo de éter, y en este concepto se fundan muchos cálculos de la Física Matemática.

Peró estos átomos, eran puros convencionalismos matemáticos.

Como un volumen se divide en elementos infinitamente pequeños, á que se da el nombre de diferenciales del volumen, así el átomo eléctrico, era en cierto modo una diferencial de la masa eléctrica.

Era un elemento de cálculo, era la diferencial del cálculo de lo infinitamente pequeño, ó el elemento de las sumas que representan las integrales.

Se decía, el átomo de electricidad; como se pudiera decir, la diferencial de la masa eléctrica; como se dice, la diferencial de una longitud, de un área, de un volumen, de una masa ponderable; ó como se dice, la diferencial del tiempo; y no por eso supone nadie que el tiempo esté materialmente dividido en átomos.

Son artificios maravillosos del cálculo; pero artificios al fin, productos de la imaginación, ó creaciones del genio.

Peró, el hablar de los átomos de la electricidad no hablamos hoy en este sentido.

Hablamos de algo que se supone que es real. Claro es que se trata de una hipótesis, pero de una hipótesis forjada al contacto de la realidad misma por la Física del gabinete de experimentación.

Hipótesis necesaria en el concepto de muchos físicos eminentes, para explicar á armonizar novísimas experiencias, y fenómenos sorprendentes y extraños.

No hasido esta creación una creación arbitraria, es algo que no se ve, tampoco se ven los átomos de la Química, tampoco se ven los átomos del aire y de los gases de que hablamos en otra crónica.

Peró es algo que produce efectos físicos determinados, evidentes y que pueden medirse. De cuatro series de hechos como antes indicábamos, se parte. Y después de mucho experimentar y de discurrir mucho sobre lo experimental; y de forjar hipótesis y desechárlas, y forjar otras nuevas y otras más, es decir, después de una inmensa elaboración, sobre todo experimental pero además teórica, se ha venido á pasar á este concepto; el electrón, ó átomo de electricidad negativa.

La idea primera pudo nacer en la electrolisis, es decir, en descomposiciones de un líquido por el paso de la electricidad. Circulaba la corriente y descomponía ó parecía descomponer determinado líquido que encontraba al paso, ó determinada sustancia llevando un componente á un electrodo ó sea á un polo, y otro componente al electrodo opuesto.

Pues de aquí nació la teoría de los iones, que ya explicaremos en otra crónica.

Porque como cada átomo viajero, que en el fondo, esto es lo que significa la palabra ion, llevaba una carga determinada de electricidad, según la ley experimental de Faraday, de este hecho brotó la idea de las cargas mínimas eléctricas, y por lo tanto del átomo eléctrico.

¿Brotó ó pudo brotar, ó brotó más tarde estimulado por otros experimentos? Esta es cuestión histórica.

Peró si pasado la electricidad por un líquido, había encajonado el concepto novísimo de los iones, pasando por el vacío de una ampolla y engendrando los rayos catódicos, dió origen á la idea del electrón que se enlazó con el precedente.

Y luego los rayos X y la radio-actividad, como tercero y cuarto término completaron la serie que antes indicábamos.

Peró todas estas experiencias exigen más espacio y nuevas crónicas.

José Echegaray.

ESGRIMA La enseñanza en el Ejército

Extrañará á los profanos de "Salas de Armas", que pueda muy bien ocurrir que un gran tirador, que sólo se dedica á los "Asaltos", no sea profesor; como por el contrario, un buen profesor que sólo se dedica á la enseñanza no sea gran tirador.

á un capitán ó subalterno que reúnan las condiciones de profesor de esgrima.

La misión del Oficial, no es la de ser Maestro de Armas, su carrera es, la de Militar, y no de profesor de esgrima; porque no puede reunir las debidas condiciones puesto que no es su profesión.

Ocurre pues, que los Regimientos, con lo dispuesto por la Circular, anteriormente citada, no teniendo Capitán ó Subalterno, reuniendo las condiciones de profesor de esgrima, se abone las 50 pesetas que el Jefe de Guernpo está autorizado á este efecto á disponer tomándolo del fondo material, á un profesor de esgrima civil, y como naturalmente 50 pesetas mensuales, no es un sueldo para un profesor civil, hay que recurrir al bolsillo particular de los Jefes y Oficiales, que deben concurrir á la clase de esgrima á fin de reunir el sueldo mínimo que pide el profesional.

En las guarniciones que á continuación citamos, los profesores de esgrima de las mismas son profesionales, es decir profesores civiles: Bilbao, Burgos, Cádiz, Cartagena, Coruña, Córdoba, Gijón, Málaga, Oviedo, Pamplona, Santander, San Sebastián, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza, y otros que ignoramos, además en las Academias Militares de Segovia, Valladolid, Guadalajara y Avila, también, y siempre lo han sido, los profesores de esgrima civiles, lo que demuestra que los oficiales mismos comprenden que han estudiado para seguir la carrera de militar y no la de Maestro de Armas.

No dudamos que el digno General Loño, amante de todo lo que se refiera á instrucción militar, estará en un todo conforme con nuestra idea de introducir en el Ejército, como rige en Francia, Italia, Alemania, Austria, Bélgica, Japón etc, pues un subalterno, con su modesto sueldo, no puede pagar á sí mismo un profesor de esgrima particular, y es sumamente necesario que el militar, sepa manejar el arma que tiene, y pueda hacer respetar el uniforme que viste.

Puesto que no existe en España "Escuela Normal Militar de esgrima", como en las demás naciones, bien podrían organizarse "Salas de Armas de Guarnición", dirigidas por profesores de esgrima.

En las Capitanías Generales ó Gobiernos Militares, no faltaría un local para la instalación de las Salas de Armas, y si no, se alquilaría un local particular á este efecto.

Con la organización de "Salas de Guarnición"; todos los Jefes y Oficiales, tendrían el derecho, sin gastos personales, de aprender el manejo de las armas, siendo además la esgrima un sport elegante y sumamente higiénico, y lo repetimos debe ser obligatoria, para aquel que visite uniforme.

El profesor de esgrima tendría un contrato y sus honorarios, serían contribuidos por los cuerpos de la guarnición, y no por los oficiales, que todos no pueden hacer este gasto.

Los profesores de esgrima podrían, los que lo desearan, firmar un contrato en las Capitanías generales, quienes les acreditarían como "Profesor de esgrima de guarnición" y podrían tener un uniforme especial, formando Cuerpo como los curas castrenses, músicos mayores, profesores de equitación, médicos y farmacéuticos, sin tener naturalmente derecho á retiros, pero serían asimilados á la milicia.

Además de la clase de oficialidad, el profesor de esgrima (ó maestro de armas), tendría la obligación de enseñar la esgrima á dos sargentos de cada Cuerpo de la guarnición, elegidos entre los que tuvieren las mejores aptitudes para llegar á ser, con el tiempo, maestros de armas; y de ese modo, si que el presupuesto de Guerra sea aumentado, dejando á cargo de los Cuerpos el sueldo de los profesores de esgrima y del material necesario para dicha enseñanza, que sería de muy poca cantidad, de 20 á 25 pesetas mensuales por Cuerpo, además de las 50 para el profesor, el Ejército español tendría, como las demás naciones, sus maestros de esgrima y salas de armas, y seguramente que en nuestra distinguida oficialidad tendríamos un buen contingente de buenos tiradores, como existen en los Ejércitos de las demás naciones, donde la esgrima es obligatoria, por ser una parte de la instrucción militar.

Uno de tantos.

Noticias.

En Zaragoza y término de Viota, un muchacho que se echó á dormir atándose el ronzal de una caballería á su pierna derecha, fué arrastrado por el animal, quedando destruido.

Hoy llegará á Sevilla el yate que conduce á la reina Amelia.

Por causa de las mareas no podrá entrar en el puerto hasta las cuatro y media.

La iglesia parroquial de Ocaña ha sido robada, llevándose los ladrones cálices, ornamentos y el dinero que había en los cepillos por valsr de 2.000 pesetas.

En la iglesia sevillana de San Roque se ha organizado una procesion que recorrió las

principales calles del barrio; impediendo encaja la lluvia en los abradados campos, andaluces. El barómetro sigue alto y firme.

Se supone que los bandidos, contra los que se tiró la Guardia civil en Villamayo (Zaragoza), formaban una partida que merodeaba en la comarca de Monegros.

El que de ellos fué herido y apesado por la Benemerita ha dado diferentes nombres. La guardia civil de Zaragoza y Huesca está dando una batida para capturar el resto de la partida.

En Londres se da excepcional importancia á la entrevista del rey Eduardo y D. Alfonso en Cartagena.

Se cree está relacionada con el desarme, y se asegura que Inglaterra desea que España apoye su proposicion contra los votos de Austria, Alemania é Italia, que no se manifiesten partidarios de él.

Se han verificado en el Panteón los funerales de Berthelof.

El ministro de Instrucción pública pronunció una brillante oracion necrológica en honor del ilustre sabio.

Los cadáveres han sido colocados en una sepultura provisional al lado de los restos de Victor Hugo.

Las tropas de Nicaragua han batido, derrotando por completo, á los Ejércitoos aliados de San Salvador y Honduras.

En la aduana de Sañ y en la de Tánger han sido confiscados por los administradores materiales que se suponen destinados para la instalación de la proyectada telegrafia sin hilos.

Prueba es ésta de como actúan en Marruecos los progresos de Europa.

Aviso importante

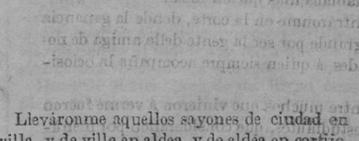
Estudiando el medio de corresponder á la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la reloxeria de D. Julián García Herrerias, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, á pesar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios.

Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, pendulo visible oscilando en todas posiciones igual que las de pared, escape Roskopf y Guardia de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha de favorecerla pidiendo la presente muestra.

El precio es asombroso, dada la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo 19

**AGENCIA FUNEBRE MILITAR**  
 CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

**Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.**

**LLOYD NORTE ALEMAN**

(NORDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores: de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos. Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandria de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUÑA para Cuba Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera, etc. Viajes alrededor del mundo.

Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

Roses, teresianas y gorras para uniformes. HIJOS DE RUBIO. Jacometrezo, 50

**Opogastricina**

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

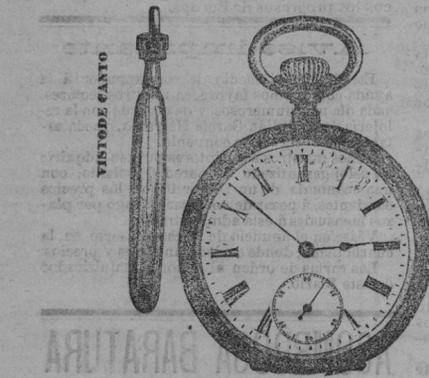
Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. —Como digestivo, se toman 10 gotas divididas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarios exclusivos: Pérez Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

**La Unión y el Fénix Español** **Compañía de Seguros reunidos**  
 OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.



**Gran Relojería y taller de JULIAN G.ª HERREROS**  
 Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

Por 20 pesetas neto, un reloj de caballero, «Crónometro verdad», escapé Roskopf con cuerda de salto, centros en rubí y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

Por 27,50 pesetas neto, un reloj de pared regulador con campana, despertador caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

Por 18 pesetas neto, un reloj despertador con dos campanas.

También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composturas, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composturas se harán por mediación y confidencia del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea á que se han de remitir los relojes.

CIMA.—Reloj muy elegante, extraplano, de buena máquina.  
 En acero ó níquel. . . . . 25 pesetas.  
 En plata . . . . . 35  
 (Cuatro plazos.)

NOTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por transporte.

**SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**

**Línea de Cuba y Méjico**

El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina Maria Cristina» directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

**Línea de New-York, Cuba y Méjico**

El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo» directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

**Línea de Venezuela-Colombia**

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Manuel Calvo» directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

**Línea de Filipinas**

El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante» y el 30 de Barcelona el vapor «Jorge de Juan» directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Satrustegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Canarias.**

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo.**

El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

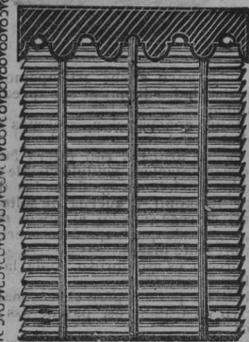
**Línea de Tánger.**

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS**



**HIGINIO AGUDO**

RELATORES, 1 y 5, MADRID

y mintiendo más que sastré en víspera de pascua.

Cuando caminábamos por despoblados me permitían hablar, que fué la mayor cortesía que dellos recibí: preguntábase quién diablos los había puesto en la cabeza me llevasen de esta manera puesto en piscina.

Respondíame que si no lo hacia así, moriría al punto, pues siendo como era pescade no podía vivir fuera del agua.

Viéndolos tan perfiados, determiné de serlo, y así me lo persuadía, pues que todos me tenían por tal, creyendo que el agua de la mar me habria mudado, siendo la voz del pueblo, como dicen, la de Dios; y así, de allí adelante no hablaba más que en misa.

Entráronme en la corte, donde la ganancia era grande por ser la gente della amiga de novedades, á quien siempre acompaña la ociosidad.

Entre muchos que vinieron á verme fueron dos estudiantes, que considerando por menudito la fisonomía de mi rostro, dijeron á medio tono jurarían en una ara consagrada que yo no era pescade, sino hombre, y que si ellos fueran ministros de justicia sacaran la verdad en limpio, limpiándonos á todos las espaldas con una penca.

Rogaba á Dios en mi alma que lo hiciesen, con tal que me sacasen de allí; quise ayudarles

ledo: aposentáronse junto á Zocodover en casa de una viuda, cuyos viuos solía yo pregonar.

Pusiéronme en una sala baja, adonde acudía mucha gente.

Entre otros vino mi Elyira con mi hija de la mano: cuando ella vi no pude detener dos hilos de lágrimas que réventaron de mis ojos.

Lloraba y suspiraba, pero entre cuero y carno, porque no me privasen de lo que tanto amaba, y de la vista de lo que quisiera tener mil ojos para ver; aunque fuera mejor que los que me privaban de la palabra lo hicieran de la potencia visiva; porque mirando atentamente á mi mujer, la vi, no sé si lo digal vi la tripa á la boca: quedé espantado y atónito; aunque si tuviera juicio no tenia de qué, pues el arcipreste, mi señor, me habia dicho, cuando salí de aquella ciudad para la guerra, haria con ella como si fuera suya propia.

De lo que más me pesaba era de no poder persuadirme estaba preñada de mí, pues habia más de un año que estaba ausente.

Cuando moraba en ella y vivíamos en uno, y me decía: Lázaro, no creas te haga traición, porque si lo crees, haces muy mal; quedaban satisfecho, que huía de pensar mal dello, como el diablo del agua bendita: pasaba la vida alegre, contento y sin celos, que es enfermedad de locos.

Muchas veces he considerado entre mí, que



**CAPITULO VI**

**Cómo llevaron á Lázaro á Toledo.**

La industria de los hombres es vana; su saber ignorancia, y su poder flaqueza, cuando Dios no le fortalece, enseña y guía. Mi trabajo sirvió sólo de acrecentar el cuidado y solicitud de mis guardas, los cuales enojados del asalto de la noche pasada, me dieron tantos palos por el camino, que me dejaron casi muerto, diciendo: «maldito pescade, ¿querías irnos? ¿no conoces el bien que os hacen en no mataros? Sois como la encina, que no daís el fruto sino á palos.» Molido, reprendido y muerto de hambre, me entraron en To-

diciendo: los señores bachilleres tienen razón; mas apenas había abierto la boca, cuando me centinela me la había metido en el agua; los gritos que dieron todos cuando me zambullí me zambulleron) impidió que los buenos linajados pasasen adelante en su discurso.

Echábanme pan, y yo lo despachaba antes que se remojesse mucho; no me daban la mitad de lo que comiera.

Acordábame de la abundancia de Toledo y de mis amigos los alemanes, y de aquel buen vino que solía pregonar.

Rogaba á Dios repitiese el milagro de la cena de Galilea, y que no permitiese que muriese á manos del agua mi mayor enemigo.

Consideraba lo que aquellos estudiantes habían dicho, que por el ruido nadie lo entendió; confirméme en que era hombre y por tal me tuve de allí adelante; aunque mi mujer me habia dicho muchas veces era una bestia, y los muchos de Toledo me solían decir: señor Lázaro, encasquétese un poco el sombrero, que se le ven los cuernos; todo esto y el llevarme en remojo me habia hecho andar si era hombre perfecto ó no; mas desde que me habia casado á aquellos benditos zahorís del mundo, no dudé más en ello; y así procuraba librarme de las manos de aquellos caldeos.

Una noche, en el mayor silencio della, vi cuando que mis guardas dormían á pierna suelta, y